

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 957/17

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de la Presidencia de fecha 3/02/2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de suministro de contenedores de recogida de basuras domiciliarias de 1.100 litros, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CASAGRANDE"
- b) Dependencia que tramita el expediente. SECRETARÍA
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. SECRETARÍA
 - 2) Domicilio. Pza. de la Villa nº 1
 - 3) Localidad y código postal. LAS NAVAS DEL MARQUÉS (ÁVILA)
 - 4) Teléfono. 918972000
 - 5) Telefax.
 - 6) Correo electrónico. carlosvb@ayto.lasnavasdelmarques.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.lasnavasdelmarques.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información.
- d) Número de expediente. 8/2016

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. SUMINISTRO
- b) Descripción. Suministro de de contenedores de recogida de basuras domiciliarias de 1.100 litros
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. No
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio. NAVE MUNICIPAL
 - 2) Localidad y código postal. LAS NAVAS DEL MARQUES
 - e) Plazo de ejecución/entrega.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura). 34928480-6 Contenedores y cubos de residuos y basuras



3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. ORDINARIO
- b) Procedimiento. NEGOCIADO CON PUBLICIDAD
- c) Subasta electrónica. NO
- d) Criterios de adjudicación.
 - Precio: 75%
 - Calidad y Mejoras: 25%
- 4. Valor estimado del contrato: 26.245,00 euros
- 5. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 21.690,00 euros. Importe total: 26.245,00 euros.
- 6. Garantías exigidas.

Provisional (importe): 650,00 euros.

Definitiva (%): 5%.

7. Requisitos específicos del contratista:

- A) La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes:
 - a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior a 600.000 €
- **B)** La solvencia técnica de los empresarios deberá ser acreditada por los siguientes medios:
 - a) Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
 - f) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas].
- 8. Presentación de solicitudes de participación documentos que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, declaración responsable que en todo caso contendrá los requisitos de capacidad y solvencia:
- a) Fecha límite de presentación. DIEZ DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL ANUN-CIO EN EL B.O.P.



- b) Modalidad de presentación. EN SOBRE CERRADO
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia. SECRETARÍA
 - 2) Domicilio. Pza. de la Villa nº 1
 - 3) Localidad y código postal. LAS NAVAS DEL MARQUÉS (ÁVILA)
- d) Admisión de variantes, NO procede.

9. Invitaciones:

El órgano de contratación, a propuesta de la Mesa y una vez comprobada la personalidad y solvencia de los solicitantes incluida en la declaración responsable, seleccionará a los que deban pasar a la siguiente fase, a los que invitará, simultáneamente y por escrito, a presentar sus ofertas y la documentación administrativa que corresponda, en un plazo de DIEZ DÍAS, contados desde la fecha de envío de la invitación.

10. Gastos de Publicidad. A CARGO DEL ADJUDICATARIO 500 €

En Las Navas del Marqués, a 30 de marzo de 2017.

El Presidente, Gerardo Pérez García.

